



TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Lima, 23 de febrero del 2005

Mayor General FAP
Augusto Mengoni Vicente.
Lima.-

Caso 80-04

De mi consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informarle que, el diario La Razón en su edición del 2 de diciembre del 2004, ha publicado su carta de rectificación, a raíz del artículo "Oficiales cuestionados asumirán altos mandos en la FAP, Ejército y Marina" publicado por dicho diario, el 21 de noviembre del 2004.

En consecuencia, considerando que su derecho de rectificación ha sido satisfecho, el Tribunal ha decidido archivar definitivamente el caso.

Atentamente.



Marcial Rubio Correa.
Presidente.

Adj.: Copia, carta publicada el 2 de diciembre en diario La Razón.

C.c.: Sra. Kela León
Secretaria Ejecutiva

**Correo
Directo**



Lima, 25 de
noviembre del 2004

Señor Director
del Diario "La Razón"
Ciudad

En la edición del domingo 21 de noviembre, en el especial de la página 10 del diario de su dirección y bajo el título de "Oficiales cuestionados asumirán altos mandos en la FAP. Ejercicio y Marina", artículo referido al proceso de ascensos a realizarse el 10 del próximo mes, señalan que tanto el general Augusto Mengoni, general César Gallo y

contralmirante Ernesto Schroth Mier y Proaño "se encuentran severamente cuestionados por la comisión del Congreso encargada de verificar los actos de corrupción durante 1990-2000 (comisión Herrera) y por informe en minoría del congresista Rafael Rey, afirmando que habríamos autorizado en el 2001 un préstamo irregular de 20 millones de dólares al Banco de Comercio.

Como quiera que lo afirmado es totalmente falso o que su fuente informante es parte interesada en el proceso, deseo hacer las siguientes precisiones, esperando se dignen a publicar la presente de acuerdo a ley, en el mismo espacio y las mismas características de tamaño y extensión:

1. Los generales FAP Augusto Mengoni y César Gallo, el general Rafael Hoyos y

el contralmirante AP Ernesto Schroth fuimos designados en abril del 2001 durante el gobierno de transición del Dr. Valentín Paniagua y después de que la Caja de Pensiones Militar Policial fuera intervenida por una comisión de reorganización ordenada por los ministros de Defensa e Interior de ese entonces, general Ledesma y general Vidal.

2. Los oficiales generales y almirante aludidos fuimos designados en abril del 2001, asumiendo funciones el 26 del mismo mes, por lo que no podríamos haber sido incluidos dentro del periodo de investigación de la comisión Herrera.

3. Los oficiales generales y almirante aludidos fuimos en el anexo "Caja de Pensiones Militar Policial - consejos directivos" del informe del congresista Rey, el

cual no hace otra cosa que consignar ordenadamente la relación de los directores de la Caja, incluyendo en el 2001 en que realizaron sus investigaciones pero sin incluirnos como INVOLUCRADOS en el cuerpo principal del informe; sin embargo, este anexo ha sido tomado tendenciosamente por el periodista encargado del artículo para hacer aparecer a los suscritos como responsables de los actos irregulares en la Caja en la década de 1990 al 2000.

4. El periodista encargado del artículo ha omitido, no sabemos por qué motivos, decir que el congresista Rey ha terminado claramente en las páginas 59 y 60 de su informe que las personas implicadas, entre otras, son: "Los presidentes del consejo directivo y consejo de supervisión, los peritos tasadores y los inspec-

tores de ambos consejos de la Caja, desde 1980 hasta el 2000, así como otros funcionarios que resulten responsables". (Adjunto copia).

5. Por otro lado, respecto al aludido "préstamo irregular" por 20 millones de dólares al Banco de Comercio, su periodista investigador debió conocer que éste fue aprobado con Acta N° 05-2001 en la sesión del 23 de marzo del 2001 por el directorio anterior que culminó sus funciones el 31 de marzo del 2001, es decir, antes que los generales y almirante aludidos hubamos tomado el cargo en el nuevo directorio. (Adjunto copia facsímil del acta en mención).

6. La reorganización, ajuste de costos, sinceramiento de cuentas tanto en la Caja de Pensiones Militar Policial como de sus unidades de negocios fueron iniciados justa-

mente durante el periodo donde los oficiales generales y almirante aludidos fuimos integrantes del directorio que inició sus funciones el 26 de abril del 2001.

Como podrá apreciar, señor Director, es indudable que existen personas interesadas en dañar la imagen de otras personas por bajos intereses; sin embargo, es deber del buen periodismo verificar la información y cruzarla con la que puedan proporcionar las personas aludidas.

Atentamente

General de Brigada EP
Rafael Hoyos de Vinaiea
Mayor General FAP
Augusto Mengoni Vicente
Mayor General FAP
César Gallo Lale
Contralmirante AP
Ernesto Schroth Mier y
Proaño

DIARIO LA RAZÓN 02-12-04 ESCRIBIÓRAL 13.